



2019-19470

Folio:2019-19470

Certificado de ingresos:2019-385730
SELLO

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:25-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-10-2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA DELFINA ROJAS ROJAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 161-004-023
Propietario: BLANCA DELFINA ROJAS ROJAS
Domicilio: PRIVADA JOSE MARIA MARI 2906 COLONIA SANTO NIÑO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	112.56	0.00	29.08	COCHERA Y VOLADOS	5,983.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	112.56	0.00	29.08		239.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	598.36
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	112.56	0.00	29.08		239.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	112.56	0.00	29.08		598.36
TOTALES			225.12	0.00	58.16		\$ 7,658.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]

1582 ROSALIA ESPARZA GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-10-2019 9:46:5
Dirección: null

Usuario:

302c02145cb5641a20658ad628ab7a317bbc6412cd7d40f302142adfda19980b41081741fe6ad7999005e6768ad8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.